

El Pangui a. 5 de septiembre del 2007,

SR.

SERVIO TULIO SOTOMAYOR MAZA. ecuatoriano, No. C.I. 070001563-9.
domiciliado en el cantón El Pangui de la provincia de Zamora
Chinchipec, Av. Jorge Mosquera Teléf. 2310197.

C i u d a d . -



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada AGRICOLA CAASOQUI CIA. LTDA. en sesión realizada el día hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía AGRICOLA CAASOQUI CIA. LTDA. celebrada el veintitrés de agosto del dos mil siete, ante el Notario Segundo Cantonal de Loja, Dr. Stalin Alvera Alvear, e inscrita bajo la partida número 08

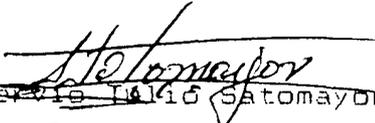
Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,


Sr. Gabriel Ricardo Caamaño Gangotena,
Presidente de la Compañía AGRICOLA CAASOQUI CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía AGRICOLA CAASOQUI CIA. LTDA. que se me confiere según el nombramiento precedente.- El Pangui a. 5 de septiembre del 2007.


Sr. Servio Tulio Sotomayor Maza,
Gerente General de la Compañía AGRICOLA CAASOQUI CIA. LTDA.

mendo Costa Febres, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON LOJA, a petición de parte interesada **P R O T O C O L I Z O** en el Protocolo a mi cargo, el día de hoy, el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA AGRICOLA CAASOQUI CIA, LTDA.** que en una foja útil antecede. Doy fe para los fines legales consiguientes. Loja, 10 de septiembre de 2007.



Armando Costa Febres
Dr. Armando Costa Febres

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Signature]
Dr. Milton Jumbo Alejandro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON EL PANGUI

